

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
CELEBRADA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2014**

En Santa Cruz de Mudela, a 27 de febrero de 2014, siendo las doce horas, treinta y cinco minutos, se reúnen en el Salón de Comisiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Señores Concejales relacionados a continuación: **D. José Luis Fuentes Gavilán, D^a. Yolanda Vacas Corredor y D^a Yolanda Garrido León**, al objeto de celebrar SESION ORDINARIA para la que han sido citados en tiempo y forma oportuna.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, **D. Mariano Chicharro Muela**.

Asiste la Secretaria de la Corporación, **D^a. Asunción Serra Tomás** y el Sr. Interventor **D. Gabriel Prada Prada**. Una vez comprobada la existencia de quórum se inicia la sesión.

Primero.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la sesión celebrada 20.02.14 sin enmienda alguna para su transcripción literal en el Libro de Actas.

Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

1º.- Desde la compañía de **Seguros y Reaseguros OCASO, S.A.**, en Madrid, se da explicación y se piden disculpas por los incidentes ocurridos en el entierro de Don V.V.N. como respuesta a la queja formulada desde este Ayuntamiento, al haberse enviado de forma incomprensible la Licencia de enterramiento obtenida en el Registro Civil de Ciudad Real, por correo ordinario por parte del proveedor funerario de la zona, lo que provocó la no aportación de la misma en el momento del enterramiento del difunto .

De igual manera agradecen la colaboración del Ayuntamiento y la queja presentada toda vez que ayuda a conocer y corregir las deficiencias que puedan producirse.

La Junta de Gobierno por unanimidad, toma conocimiento del escrito y acuerda dar traslado del mismo a la familia del fallecido.

2º.- La Junta toma conocimiento de la petición presentada por el **Colegio Público Cervantes**, solicitando colaboración de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, para el desfile de disfraces de Educación Infantil y Primaria que llevarán a cabo el 28 de febrero, con motivo del carnaval, accediendo a la misma y dando traslado a dicha agrupación.

3º.- Vista la petición presentada por la **constructora Chaparro Jaramillo, S.L.**, solicitando más plazo para poder presentar propuesta más justas referente a los precios contradictorios al anexo del proyecto de construcción de Tanatorio en esta localidad, por considerarlos desproporcionados.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda conceder un plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de esta notificación.

Tercero.- INSTANCIAS

1º.- Por parte de **Dª MªC.P.P.**, se presenta instancia en la que se solicita autorización para instalar durante la semana de Carnaval, una barra de bar fuera del local (correspondiente a la actividad de la "**La Campana**").

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado.

2º.- Vista la instancia presentada por **M.A.B.**, en la que solicita autorización para instalar su **remolque de Kebab**, los días 3, 4 y 5 de marzo de 2014, con motivo del Carnaval.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado, previo abono del importe de la Tasa por ocupación de vía pública.

3º.- Por parte de **D. A.de L.N y Dª V.M.L.**, se presenta instancia solicitando autorización para instalar un mostrador en la fachada del local que regentan (**Disco-Pub La Cabaña**), durante los días 2, 3 y 8 de marzo, con motivo del Carnaval, puntualizando que se ubicaría junto a la pared para no obstaculizar el paso a los viandantes.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado.

4º.- Vista la petición realizada por **Dª M.V.R.**, en representación del **Bar Ramona**, solicitando autorización para ocupar la vía pública con mostradores de apoyo en Calle Quemada, 2, debido a la celebración del Carnaval y falta de espacio dentro del local.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado, siempre que el mostrador se coloque en la fachada para no obstaculizar el paso a viandantes.

5º.- Por parte de **D.FJ.G.M.**, en representación de **Charanga Lo mejor de cada casa** se presenta escrito en el que se nos comunica que tras concederles un local para ensayar durante los martes y miércoles de 20 a 22 horas, por diversos motivos ruegan se les cambie los martes, por los sábados y en horario más temprano.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado, permaneciendo los miércoles, de 20 a 22 horas y los sábados, de 17 a 19 horas.

6º.- Por parte de **D.I.de L.del F.**, como Presidente de la Asociación Hogar del Jubilado y en ausencia de la Directora del Centro de Mayores, se presenta escrito como queja por las deficiencias en el servicio de limpieza desde hace varias semanas, que ha ido en aumento poniendo con ello en riesgo la seguridad y salubridad de los usuarios y más concretamente en la sala de podología en la que a veces, se ha pasado consulta sin haber realizado la limpieza oportuna, observando asimismo la ausencia de productos de limpieza, desorden del material, baños sucios, suelo sucio, telarañas..etc.

Reiterando con ello que además de la mala imagen del centro, puede suponer riesgos para la seguridad y salubridad de los mayores, del personal que trabaja en las instalaciones y del propio edificio.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad dar traslado de la queja a la empleada municipal encargada de la limpieza del Centro de Mayores para que proceda de forma diligente en el ejercicio de sus funciones de limpiadora. De igual manera se acuerda que el resto de los trabajadores municipales del mencionado centro, recojan

las posibles quejas de los usuarios, así como de la podóloga, peluquera etc., para su traslado al Sr. Alcalde y o concejal responsable, a los efectos de que éste haga un seguimiento directo del funcionamiento de la limpieza del Centro.

7º.- Se da cuenta de la instancia presentada por **Dª MªV.L.S.**, en representación de la Asociación amigos de La Música, en la que solicita renovación de la subvención que se concede anualmente, para este ejercicio económico de 2014.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda comunicar la Sra. L., que la subvención está actualmente en trámite.

8º.- Por parte de la trabajadora contratada **Dª L.B.D.**, se presenta instancia solicitando el cambio de horario (de mañana a tarde), para el desempeño de su trabajo debido a que está realizando un curso de inglés de 9 a 14 horas en una academia de la localidad.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado.

9º.- Por parte de **D.C.M.M.**, se presenta escrito denunciando la ocupación y corte al tráfico de la Calle Herraderos que viene realizando D.B.O.P., debido a la actividad que desarrolla, ejerciendo en la vía pública trabajos tóxicos de soldadura, pintura, etc.. al no tener ventilación su taller, abandonando recipientes de productos tóxicos como disolventes y aperos de su actividad en la vía pública provocando graves peligros a la circulación y tránsito de viandantes, por lo que solicita al Ayuntamiento que incoe el correspondiente expediente sancionador, de conformidad con el artículo 25.2 b, 25.2 f y 25.2 j, de la Ley 7/1985 y proceda al control de la actividad denunciada.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda requerir seguimiento al respecto por parte de la policía local, y emisión de informe a los efectos de comprobar la veracidad de los hechos denunciados.

De igual manera se acuerda requerir a la Policía Local la comprobación del precinto del limitador de sonido del local del que es titular Don C.M.M., y el correcto funcionamiento del mismo, sobre lo que deberá presentar también informe a esta Junta de gobierno Local.

10º.- Por parte de **Dª V.I.P.**, en representación de la **Asociación de Amas de casa y usuarios "Calatrava"**, se nos informa de la celebración de la "Semana de la mujer", por lo que solicitan además de ayuda económica, autorización para utilizar la Casa de Cultura, megafonía, equipo de música y mesas de la Asociación para los días 10, 11, 12 y 13 de marzo.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, dando cuenta de ello a la Bibliotecaria a los debidos efectos, siempre que las instalaciones queden limpias y recogidas tal como las encuentren.

11º.- Vista la instancia presentada por **Dª V. T.L.**, en representación de la Asociación Nuevos Horizontes, solicitando un aula del Centro de la Juventud, para llevar a cabo una reunión el próximo 13 de marzo.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, autorizándoles a utilizar la sala de abajo, debiendo contactar para ello con la conserje de esas instalaciones Dª I.B.de L., a quién a su vez trasladaremos este acuerdo.

12º.- Se da cuenta de la instancia presentada por **D.JL.F.G.**, en representación de la **Agrupación local del Partido Socialista Obrero Español**,

solicitando las instalaciones de la Casa de Cultura para llevar a cabo una reunión de partido el próximo 11 de marzo de 2014, a las 17:30 horas.

La Junta de Gobierno por unanimidad les comunica que la Casa de Cultura está solicitada con anterioridad por una Asociación, no pudiendo pues disponer de ella, por lo que se les autoriza a utilizar el Salón de usos múltiples del edificio de Servicios Sociales.

Cuarto.- LICENCIAS OBRAS MAYOR, LICENCIAS DE ACTIVIDAD.

LICENCIAS DE APERTURA, DECLARACIONES RESPONSABLES, COMUNICACIONES PREVIAS.

1ª.- Visto el expediente tramitado en este Ayuntamiento, a instancias de **D. M.S.Y.**, sobre Comunicación Previa para apertura o entrada en funcionamiento de la actividad destinada a **EXPOSICIÓN Y TIENDA DE MODA** en el inmueble sito en Avda. Todos los Mártires, 45- bajo, que cuenta con una superficie útil total de 167,32 m².

Visto el informe favorable emitido por el Técnico municipal

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero.- Tomar conocimiento del inicio de actividad destinada a Exposición y Tienda de moda a nombre de **D.M.Y.S.**

Segundo.- que se lleven a cabo por los Servicios Técnicos municipales, las labores de inspección y comprobación que procedan.

Quinto.- INFORMES VARIOS.

No se presentaron informes

Sexto.- APROBACIÓN DE ADQUISICIONES, CUENTAS Y FACTURAS.

1º.- A la vista de la cuenta justificativa de la subvención concedida para la anualidad del 2013 a la Asociación de Amigos de la Música, presentada por ésta.

Y visto el informe emitido por la **Intervención municipal**, según el cual no estima suficientemente justificada el empleo de la subvención del 2013, por distintos motivos que enumera.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la cuenta justificativa de la subvención del 2013 presentada por la Asociación Amigos de la Música.

2º.- Vista la instancia presentada por **D.A.T.** junto a la que aporta la documentación requerida para poder concederle exención del IVTM del vehículo con matrícula **M 7134 HS** debido a su antigüedad, así como la baja del IVTM del vehículo matrícula 9651 BCD, por destrucción del mismo.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda acceder a la baja del padrón de IVTM, del Peugeot 604 AUT, matrícula 9651BCD, por haber sido dado de baja en Tráfico el 11.06.13, dando cuenta de ello al departamento de padrones a los debidos efectos.

En lo que se refiere a la exención en el IVTM por antigüedad, del vehículo matriculado M-7134-HS, deberá aportar la tarjeta de ITV favorable.

3º.- Por parte de **D.M.V.N.**, vecino de la localidad, se presenta instancia solicitando la exención del IVTM del vehículo de su propiedad, con matrícula **CR 8581 U**, debido a su minusvalía reconocida en un porcentaje del 44 %, al haber vendido el anterior que tenía exención concedida y cuya matrícula era V 2969 GM.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda acceder a la exención del IVTM del vehículo CR 8581 U, quedando sin efecto la exención que mantenía el anterior vehículo (V 2969 GM), dando traslado de ello al departamento de padrones a los efectos de que sea tenido en cuenta.

4º.- Por parte de **D. A.R.R.**, vecino de la localidad, se presenta instancia informándonos de la baja en la actividad que desarrollaba en el local sito en C/ Pintora Esperanza Huertas, 23 B (Gimnasio), por lo que ha finalizado también el arrendamiento del local, por lo que solicita que las tasas e impuestos municipales paseen nuevamente a gravarse a nombre del propietario D.J.G.M.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado, dando cuenta de ello al departamento de padrones a fin de que realice los cambios solicitados.

Séptimo.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS

Previa declaración de urgencia por no figurar en el orden del día y acordada por unanimidad, se adoptó el siguiente acuerdo unánime:

1º.-Dar por finalizados y archivar los expedientes sobre informes de la policía local de daños pirotécnicos y sobre vigilancia de zona de recinto ferial y pabellón para impedir posibles actividades ilegales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y veinte minutos, extendiéndose la presente Acta, de la que como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA,

DILIGENCIA: Para hacer constar que leído este minutarío por el Sr. Alcalde-Presidente, lo encuentra conforme y ordena su cumplimiento. Certifico.

En la misma fecha,
Conforme y cúmplase

EL ALCALDE

Edo: Mariano Cofrecharro Muela

